

UNIÓN OBRERA METALÚRGICA

De la República Argentina
Asociación Profesional con Personería Gremial
Adherida a la Confederación General del Trabajo
Seccional San Francisco



REGLAMENTO

PILETA TEMPORADA 2019 - 2020

La fecha de apertura para la temporada será, a partir del sábado **07 de Diciembre de 2019** hasta el día domingo **01 de marzo de 2020** inclusive, y su ingreso será prioritario para los afiliados activos, jubilados y su grupo familiar directo, presentando en forma indefectible en el momento de su ingreso, **último recibo de sueldo** (donde conste el aporte del 2,5% de cuota sindical) **y el carnet de afiliado o documento de identidad**, debiendo pagar los invitados o público en general, al ingresar al camping, los aranceles vigentes para dicha temporada.

El ingreso al predio será totalmente gratuito para los afiliados activos, jubilados afiliados y su grupo familiar directo, los que a su vez deberán abonar el ingreso a la pileta abajo detallado.

Los invitados por afiliados serán de cupo limitado los domingos y feriados, además deberán pagar los aranceles previstos, previo a su ingreso.

El ingreso a la pileta será únicamente usando traje de baño. (no pantalón corto ni calza).

Quedará facultada esta organización que el total de invitados no perturbe el normal ingreso de los afiliados.

Los particulares que solicitarán el ingreso al natatorio, podrán hacerlo **de martes a domingos abonando las tarifas abajo mencionadas. Esta Organización se reserva el derecho de admisión.**

Los días lunes, la pileta no se habilitará, a los efectos de permitir al personal trabajar en el tratamiento de las aguas.

El horario de los días habilitados para el ingreso a la pileta será de martes a viernes, de las **13.00** hasta las **20.00** horas, sábados, domingos y feriados de las **12:00** hasta las **20:00** horas.

Cualquier modificación en los horarios y/o cláusulas de este reglamento, será dispuesto por la Comisión Directiva de la U. O. M. R. A. Seccional San Francisco.

ARANCELES 2019 - 2020

Titular: martes a viernes (sin costo) – sábados, domingos y feriados \$50

Esposa: ídem titular.

Hijos mayores de 5 años hasta 21 años: ídem titular.

Hijos hasta 5 años: gratis.

Jubilados U.O.M.: gratis.

Particular predio: \$ 100.

Particular pileta: martes a viernes \$150, sábados, domingos y feriados \$250. (Incluye ingreso al predio).

Niños de 4 a 5 años deberán ingresar a la pileta grande bajo la responsabilidad de una persona mayor de edad.

Niños hasta los 3 años deberán ingresar a la pileta chica, necesariamente, acompañados de un mayor de edad.